



“2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón”

Toluca, Méx., 22 de septiembre de 2015
203F 80000-UI-280/2015

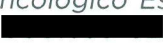
C. 

PRESENTE

En atención a su solicitud de acceso a datos personales presentada el cuatro de septiembre del año en curso, a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense denominado SAIMEX, a la cual se le asignó el número de folio 00143/ISSEMYM/AD/2015, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 38 y 40 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México; así como en el artículo 70 de los *Lineamientos por los que se establecen las políticas, criterios y procedimientos que deberán observar los Sujetos Obligados, para proveer la aplicación e implementación de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México, que expide el Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios*, se emite el presente oficio de respuesta de acuerdo a lo siguiente:

DATOS PERSONALES A LOS QUE DESEA TENER ACCESO

DESCRIPCIÓN CLARA Y PRECISA DE LOS DATOS A QUE DESEA TENER ACCESO

“Acceso a resultados de estudios, análisis, ficha clínica, etc. correspondientes a las intervenciones quirúrgicas y tratamientos correspondientes a un melanoma que me ha sido atendido desde 2013 en el Centro Oncológico Estatal de Toluca, perteneciente al ISSEMYM. Mi credencial de ISSEMYM ES : . (Anexo copia). Adjunto también copia de la credencial de lector.” (SIC).

Adjunta archivo que contiene credencial para votar con fotografía y credencial de afiliación ISSEMyM.

RESPUESTA EMITIDA A SU SOLICITUD DE INFORMACIÓN

Con fundamento en los artículos 25, 26 y 34 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México, de acuerdo a lo comunicado por el Servidor Público de la Coordinación de Servicios de Salud, se hace del conocimiento de la particular que una vez realizada la búsqueda de la información solicitada en los archivos del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, se localizó su expediente clínico en el Centro Oncológico ISSEMyM el cual consta de 148 hojas, por lo que no existe impedimento legal para que se le brinde acceso al mismo a través de medio magnético.

MODALIDAD DE ENTREGA

Considerando que solicitó como modalidad de entrega de su información a través de CD-ROM (con costo), se pone a su disposición en medio magnético el expediente clínico descrito en líneas anteriores, en el Módulo de Acceso de este organismo auxiliar, ubicado en Avenida Hidalgo Poniente Número 600, planta baja, Colonia La Merced, C.P. 50080, Toluca, Estado de México, en días hábiles de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas, debiendo presentarse con la documentación original enviada a través del SAIMEX, mediante la cual acredita su personalidad como titular de los datos



INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS

1/2



“2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón”

personales solicitados; asimismo, se hace de su conocimiento que el presente oficio de respuesta podrá consultarlo a través del citado sistema.

COSTO TOTAL POR LA REPRODUCCIÓN DE LA INFORMACIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México y artículo 27 de los Lineamientos señalados en líneas anteriores, se informa al particular que el expediente clínico solicitado, consta de 148 hojas; en este sentido, con fundamento en el artículo 73 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, que señala que el costo por el escaneo y digitalización de documentos que sean entregados por vía electrónica, en medio magnético o disco compacto, es de \$0.50 (cincuenta centavos M.N.) por documento, el costo de la información solicitada asciende a \$74.00 (setenta y cuatro pesos 00/100 M.N.); así mismo, considerando lo dispuesto por la fracción V del citado artículo, la expedición de la información en disco compacto es de 24.00 (veinticuatro pesos 00/100 M.N.); por lo que el costo total de la información solicitada asciende a \$98.00 (noventa y ocho pesos 00/100 M.N.); sin embargo, se hace de su conocimiento que podrá aportar el medio magnético en el cual requiere le sea proporcionada la información, en cuyo caso no habrá costo que cubrir, pagando únicamente \$74.00 (setenta y cuatro pesos 00/100 M.N.) por el escaneo y digitalización de la información.

Finalmente, en apego al artículo 24 de los Lineamientos antes señalados, le comento que una vez que acredite su personalidad en el Módulo de Acceso de este organismo auxiliar, ubicado en Avenida Hidalgo Poniente Número 600, planta baja, Colonia La Merced, C.P. 50080, Toluca, Estado de México, en días hábiles de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas, le será proporcionado el recibo para realizar el pago por la expedición de los documentos antes mencionados, mismo que deberá efectuar en la Tesorería de este organismo auxiliar, ubicada en la calle de Quintana Roo sin número esquina Emilio Baz, Edificio Faure, Colonia La Merced, C.P. 50080 Toluca, Estado de México en días hábiles de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

ATENTAMENTE

MTRA. ALMA ROSA GONZÁLEZ DÍAZ
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN

c.c.p. 00143/ISSEMYM/AD/2015
ARGD/KACM/CRMR